



ATON CHILE

**Ataque.** Según la fiscalía, los imputados se reunieron en una cancha de Cañete y allí distribuyeron funciones y armas.

# Jueza de Cañete dictó prisión para el imputado 14: Fiscalía de Biobío prepara nuevas detenciones antes del cierre del caso Grollmus

Tribunal acogió solicitud de Ministerio Público de no revelar identidad del arrestado, debido a nuevas diligencias.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

A la espera de concretar nuevas detenciones, para luego cerrar la investigación y presentar la acusación con la que llevará a los imputados a juicio oral, el Ministerio Público de Biobío solicitó ayer mantener la reserva de la causa por el ataque a la familia Grollmus y a sus instalaciones. Por lo mismo, pidió no revelar la identidad de un sujeto de 21 años detenido en la tarde del jueves y que ayer se convirtió en el formalizado número 14 por su presunta participación en el violento episodio, perpetrado el 29 de agosto de 2022 en la comuna de Contulmo, en Arauco, al sur de Biobío.

Al igual que a 11 imputados a los que se les formularon cargos en diciembre y a otros dos que fueron llevados ante el tribunal en enero, se le atribuyó la coautoría en seis delitos consumados de incendio, en cuatro homicidios frustrados (contra

tres integrantes de la familia Grollmus y uno de sus trabajadores), además de robo con violencia, porte ilegal de armas de fuego y de municiones y disparos injustificados. De igual manera, el Ministerio Público le adjudicó militancia en el grupo delictual Resistencia Mapuche Lafquenche, organización a la que pertenecería el resto de los detenidos, y que en agosto de 2022 reivindicó el ataque.

**DISPAROS**  
**Al menos 420**  
**municiones, de diverso**  
**calibre, percutieron los**  
**atacantes.**

Pese a que la defensa insistió en que no existía evidencia para imputarle participación ni delitos y rechazó la solicitud de la medida cautela más gravosa, la jueza de Garantía Paula Caprile acogió la postura del ente persecutor y su ingreso a un recinto penitenciario por considerar que la gravedad y cantidad de los delitos, así como las penas asignadas, no permiten el cumplimiento de las eventuales condenas con medidas alternativas. Asimismo, la magistrada sostuvo que la libertad del investigado constituye un riesgo

para la seguridad de la sociedad y de las víctimas y consideró que existe peligro de fuga. Además, la jueza Caprile mantuvo el mismo plazo de investigación fijado en diciembre, el que vence el 7 de junio.

para la seguridad de la sociedad y de las víctimas y consideró que existe peligro de fuga. Además, la jueza Caprile mantuvo el mismo plazo de investigación fijado en diciembre, el que vence el 7 de junio.

## Acción coordinada

En el detalle del ataque contra la familia Grollmus, la fiscalía reiteró que hubo coordinación y planificación por parte de todos los imputados, ante de atentar contra las personas y sus bienes, para lo cual se reunieron en una cancha del sector de Antiquina, en la comuna de Cañete. Allí, junto con definir como realizarían el atentado, siempre según el Ministerio Público, se distribuyeron escopetas, armas cortas y largas, un fusil, una subametralladora uzi, municiones, cascos y chalecos antibalas.

Otro elemento resuelto ese mismo día por la organización delictual fue el uso de, al menos, tres camionetas para desplazarse y cubrir el trayecto hasta la propiedad de los Grollmus. Para huir usaron caminos forestales de escaso tránsito.